

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MORFOLOGIA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de octubre de 1983, en sesión ordinaria, en la Dirección General de Asesoría y Asesoramiento de la Universidad de Costa Rica, en la ciudad de San José, a las 10:00 horas de la mañana.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Promover la tesis de doctorado en el área de especialidad, bajo la supervisión de un profesor titular de la Universidad de Costa Rica, o de una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

REQUISITOS DEL PROGRAMA Y SUAS ÁREAS DE CONCENTRACIÓN

El programa es eminentemente de investigación y abarca las siguientes áreas generales:

- Académica
- De investigación

PROGRAMA DOCTORAL

Respecto a los sistemas de asesoría y de tesis, se seguirá el Reglamento del Doctorado de la Universidad de Costa Rica, emitido por el H. Consejo Universitario el 4 de octubre de 1983.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Promover la tesis de doctorado en el área de especialidad, bajo la supervisión de un profesor titular de la Universidad de Costa Rica, o de una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

Este es un programa de doctorado que se otorga en el área de especialidad de Morfología. El programa es eminentemente de investigación y abarca las siguientes áreas generales:

- Académica
- De investigación

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA BIOMÉDICA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de octubre de 1983, en sesión ordinaria, en la Dirección General de Asesoría y Asesoramiento de la Universidad de Costa Rica, en la ciudad de San José, a las 10:00 horas de la mañana.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Promover la tesis de doctorado en el área de especialidad, bajo la supervisión de un profesor titular de la Universidad de Costa Rica, o de una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

REQUISITOS DEL PROGRAMA Y SUAS ÁREAS DE CONCENTRACIÓN

El programa es eminentemente de investigación y abarca las siguientes áreas generales:

- Académica
- De investigación

PROGRAMA DOCTORAL

Respecto a los sistemas de asesoría y de tesis, se seguirá el Reglamento del Doctorado de la Universidad de Costa Rica, emitido por el H. Consejo Universitario el 4 de octubre de 1983.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Promover la tesis de doctorado en el área de especialidad, bajo la supervisión de un profesor titular de la Universidad de Costa Rica, o de una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

Este es un programa de doctorado que se otorga en el área de especialidad de Química Biomédica. El programa es eminentemente de investigación y abarca las siguientes áreas generales:

- Académica
- De investigación

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN ZOOTECNIA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de octubre de 1983, en sesión ordinaria, en la Dirección General de Asesoría y Asesoramiento de la Universidad de Costa Rica, en la ciudad de San José, a las 10:00 horas de la mañana.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Promover la tesis de doctorado en el área de especialidad, bajo la supervisión de un profesor titular de la Universidad de Costa Rica, o de una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

REQUISITOS DEL PROGRAMA Y SUAS ÁREAS DE CONCENTRACIÓN

El programa es eminentemente de investigación y abarca las siguientes áreas generales:

- Académica
- De investigación

PROGRAMA DOCTORAL

Respecto a los sistemas de asesoría y de tesis, se seguirá el Reglamento del Doctorado de la Universidad de Costa Rica, emitido por el H. Consejo Universitario el 4 de octubre de 1983.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Promover la tesis de doctorado en el área de especialidad, bajo la supervisión de un profesor titular de la Universidad de Costa Rica, o de una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

Este es un programa de doctorado que se otorga en el área de especialidad de Zootecnia. El programa es eminentemente de investigación y abarca las siguientes áreas generales:

- Académica
- De investigación

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se creó el 7 de septiembre de 1973.

Imparte actualmente una carrera profesional de grado en las áreas de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

REQUISITOS DE INGRESO A LOS DOCTORADOS

1. Doctorado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Doctorado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

3. Doctorado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRÍA

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

3. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRÍA

1. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

2. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

3. Presentar un título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, emitido por la Universidad de Costa Rica, o por una universidad extranjera reconocida por el H. Consejo Universitario.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se creó el 7 de septiembre de 1973.

Imparte actualmente una carrera a nivel de licenciatura, una maestría y 2 doctorados.

LICENCIATURA:

- 1.- Médico Veterinario Zootecnista.

MAESTRIA:

- 1.- Maestría en ciencias en pequeños rumiantes.

DOCTORADOS:

- 1.- Doctorado en ciencias con especialidad en producción animal.
- 2.- Doctorado en medicina veterinaria con especialidad en medicina preventiva.

DURACION:

Médico Veterinario Zootecnista: 10 semestres y la realización del servicio social.

Maestría: 2 años (mínimo).

Doctorados: Cada uno de los doctorados tiene una duración de 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del candidato.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Copia del certificado original de secundaria.
- 2.- Copia del certificado original de preparatoria.
- 3.- Acta original de nacimiento.
- 4.- Dos fotografías.
- 5.- Certificado médico de buena salud.
- 6.- Carta de buena conducta.
- 7.- Constancia de NO antecedentes penales.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- Tener título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, Biólogo o carreras afines.
- Tener experiencia profesional mínima de un año.
- Presentar constancia de haber estudiado el idioma inglés.

REQUISITOS DE INGRESO A LOS DOCTORADOS:

- 1.- Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 2.- Se aceptarán candidatos que tengan título de Médico Veterinario Zootecnista o Médico Cirujano; o bien maestrías en Microbiología, en Salud Animal, en Biología, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva o en Producción Animal. Podrán ser aceptadas otras licenciaturas o maestrías, según lo determine el Comité del Doctorado.
- 3.- Presentarse con la solicitud y los documentos correspondientes en la Secretaría del Departamento de Postgrado, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del semestre lectivo.
- 4.- Entrevista personal con el jefe del Departamento, para después ser discutida la aceptación por el Comité del Doctorado.
- 5.- Presentar, para su evaluación, su curriculum vitae con los documentos siguientes:
 - copia del título profesional.
 - copia del diploma de maestría (si la tiene)
 - carta en la cual se comprometa a dedicar tiempo completo a este programa.
 - historial escolar de calificaciones
 - diez fotografías recientes.
 - acta de nacimiento.
 - dos cartas de recomendación de maestros o superiores de la institución de donde proviene.
 - copia de trabajos publicados y presentados en congresos.
 - experiencia docente, profesional, y actividades e investigaciones en desarrollo.
 - carta en la que se expongan los motivos para realizar estos estudios de postgrado.
 - acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas

que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis.

6.- Presentar y aprobar un examen que el Comité del Doctorado determine.

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 7 de septiembre de 1973. De entonces a la fecha su plan de estudios ha sufrido dos modificaciones: Agosto 28 de 1978 y septiembre 15 de 1993. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 10 de febrero de 1978.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionales capaces de:

Diseñar sistemas de producción y comercialización que permitan obtener un máximo de eficiencia de los animales domésticos destinados al consumo humano. Estos sistemas de producción deberán considerar los principios de salud animal que permitan controlar los principales padecimientos que limitan los beneficios de su explotación, así como aquellas enfermedades que constituyen un riesgo para la salud humana.

Procurar que los animales destinados a la compañía del hombre, y cuya función se encuentra asociada con el esparcimiento o actividades deportivas, tengan los más altos niveles de atención médica y zootécnica.

Interactuar en grupos multidisciplinarios de investigación en el área de biomedicina.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

	T	P
Fisicoquímica	4	2
Biología celular I	4	2
Ecología	2	2
Formas de producción agropecuaria	3	3
Orientación profesional	3	

SEGUNDO SEMESTRE

Computación I	2	3
Anatomía I	4	2
Biología celular II	4	2
Fisiología I	4	2
Histología y embriología	3	1

TERCER SEMESTRE

Anatomía II	4	2
Estadística I	4	
Fisiología II	4	2
Computación II	1	3
Genética I	3	2
Nutrición I	4	2

CUARTO SEMESTRE

Estadística II	3	1
Producción animal I (abejas y conejos)	3	
Genética II	4	2
Nutrición II	4	2
Anatomía III	3	3

QUINTO SEMESTRE

Reproducción I	3	2
Producción animal II (aves)	3	2
Producción animal III (equinos)	3	2
Producción animal IV (porcinos)	4	2
Microbiología I	4	3
Parasitología	4	2

SEXTO SEMESTRE

Reproducción II	3	2
Producción animal V (bovinos-carne)	4	2
Producción animal VI (bovinos-leche)	4	2
Producción animal VII (ovinos)	2	2
Microbiología II (virología)	4	2
Economía	4	

SEPTIMO SEMESTRE

Zootecnia de perros y gatos	2	2
Inmunología	4	2
Salud pública I	3	2
Patología I	4	2
Farmacología I	4	2
Administración y mercadotecnia	3	2

OCTAVO SEMESTRE

Producción animal VIII (caprinos)	2	2
Salud pública II	3	1
Toxicología	2	2
Patología II	5	2
Farmacología II	4	2
Seminario y composición de tesis I	3	

NOVENO SEMESTRE

Patología III (diagnóstica)	3	3
-----------------------------	---	---

NOVENO SEMESTRE (Cont.)	T	P
Cirugía I	2	4
Clínica I (cerdos)	2	4
Clínica II (perros y gatos)	3	3
Técnicas e interpretación radiográfica	1	2
Clínica ambulatoria	1	3

DECIMO SEMESTRE	T	P
Cirugía II	2	4
Clínica III (aves)	2	4
Clínica IV (equinos)	2	4
Clínica V (bovinos)	2	4
Clínica VI (ovicaprinos)	2	4
Seminario y composición de tesis II	3	

MAESTRIA EN CIENCIAS EN PEQUEÑOS RUMIANTES

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de junio de 1992. Se ofrece con dos especialidades:

- Medicina veterinaria
- Zootecnia

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la formación de profesionales con capacidad para identificar problemas que afecten la productividad de pequeñas especies de rumiantes domésticos (cabras y ovejas) y de especies silvestres (venados y animales de zoológico), y formular las soluciones correspondientes para propiciar cambios a través de la investigación científica.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

MATERIAS OBLIGATORIAS	CREDITOS
Introducción a la estadística (verano)	4
Estadística experimental	8
Seminario I*	3
Seminario II	3
Sistemas de producción de pequeños rumiantes	6
Bioquímica avanzada	6
Ecosistemas de pequeños rumiantes	6
Fisiología de los procesos productivos de pequeños rumiantes	6

MATERIAS OBLIGATORIAS (Cont.)	CREDITOS
Problema especial de investigación	6
Tesis	12

MATERIAS OPTATIVAS DE LAS ESPECIALIDADES:

MEDICINA VETERINARIA

Patología clínica y diagnóstica de pequeños rumiantes	6
Enfermedades de pequeños rumiantes I	6
Enfermedades de pequeños rumiantes II	6
Epidemiología	6
Salud animal	6
Farmacología	6
Inmunología	6
Técnicas quirúrgicas aplicadas para investigación	4

ZOOTECNIA

Técnicas de laboratorio de nutrición animal	6
Nutrición de rumiantes	6
Nutrición de pastoreo de pequeños rumiantes	6
Alimentos y alimentación	6
Introducción a la computación (verano)	6
Fisiología de la reproducción de pequeños rumiantes I	6
Genética general avanzada	6
Mejoramiento de pequeños rumiantes I	6
Mejoramiento de pequeños rumiantes II	6
Técnicas de mejoramiento animal	6
Reproducción aplicada	6
Técnicas quirúrgicas en reproducción	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Cursar y aprobar, con calificación mínima de 80, todas las materias que integran el programa de estudios.
- Aprobar el examen de grado.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCION ANIMAL

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984 y se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

El doctorado en producción animal pretende formar investigadores de alto nivel, con capacidad creativa e innovadora en esta ciencia, desde el punto de vista teórico y práctico. Esto se logrará a través de un sistema académico tutorial que le proporcione al doctorante la disciplina, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras afines, así como para dar soluciones a la problemática dentro de la medicina veterinaria y zootecnia e incrementar la producción de alimentos.

El aspirante, para considerarse aceptado como candidato al doctorado, deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Metodología de la investigación científica
- Producción animal
- Genética animal
- Higiene pecuaria
- Estadística

PROGRAMA DOCTORAL:

El Programa doctoral se elaborará de acuerdo al tema de tesis seleccionado. A este respecto se seguirán los artículos correspondientes del REGLAMENTO DEL DOCTORADO de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 26 de octubre de 1984.

Dada la gran variedad de posibles temas de investigación para realizar la tesis doctoral, la lista de cursos de apoyo será asignada individualmente a cada doctorante, a juicio de su asesor, avalado por el Comité del Doctorado. Estos cursos se podrán acreditar en cualquiera de las Facultades de la U.A.N.L., o bien en otras instituciones que los ofrezcan.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Al final del programa el aspirante debe presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la exposición y defensa de la TESIS DOCTORAL.

DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA PREVENTIVA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

El "Doctorado en medicina veterinaria con especialidad en medicina preventiva" aspira a la formación de investigadores con excelencia académica que dominen el método científico y lo empleen para aportar nuevos conocimientos en esta área, a través de un sistema académico tutorial que proporcione al doctorante la disciplina, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras relacionadas.

El aspirante, para considerarse aceptado como candidato al doctorado, deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Metodología de la investigación científica
- Microbiología general
- Bioquímica general
- Bioestadística
- Inmunología general
- Clínicas veterinarias
- Patología animal

PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el asesor, asignará al estudiante los cursos que deberá atender como parte de sus actividades para obtener el grado de Doctor.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado, deberá iniciar las actividades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre el estudiante deberá presentar un seminario de avance de su proyecto de investigación, al cual deberán asistir los integrantes del Comité de Tesis.
- 4.- Al terminar el proyecto de investigación, y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

El grado se otorga siguiendo el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el particular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

PRIMER SEMESTRE

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en medicina preventiva se otorga a la persona que haya demostrado un alto nivel de conocimientos científicos y técnicos en el campo de la medicina preventiva, a través de un sistema académico de investigación y desarrollo intelectual, que permita al estudiante adquirir una visión integral de la medicina preventiva y de sus relaciones.

El presente programa de doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

El presente programa de doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el profesor responsable del curso, deberá emitir un dictamen sobre el proyecto de tesis, el cual deberá ser presentado al H. Consejo Universitario en su sesión del 28 de octubre de 1984.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado deberá iniciar las actividades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre el estudiante deberá presentar un avance de su proyecto de investigación, el cual deberá ser aprobado por el H. Consejo Universitario.
- 4.- Al finalizar el primer semestre de estudios y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

El grado se otorga siguiendo el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el particular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

PRIMER SEMESTRE

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en producción animal pretende formar profesionales en el campo de la producción animal, a través de un sistema académico de investigación y desarrollo intelectual, que permita al estudiante adquirir una visión integral de la producción animal y de sus relaciones.

El presente programa de doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

El presente programa de doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el profesor responsable del curso, deberá emitir un dictamen sobre el proyecto de tesis, el cual deberá ser presentado al H. Consejo Universitario en su sesión del 28 de octubre de 1984.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado deberá iniciar las actividades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre el estudiante deberá presentar un avance de su proyecto de investigación, el cual deberá ser aprobado por el H. Consejo Universitario.
- 4.- Al finalizar el primer semestre de estudios y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

FACULTAD DE MUSICA

PRIMER SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SEGUNDO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
TERCER SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CUARTO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
QUINTO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SEXTO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

LICENCIADO EN MUSICA E INSTRUMENTISTA

Este programa de licenciatura se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales en el campo de la música, a través de un sistema académico de investigación y desarrollo intelectual, que permita al estudiante adquirir una visión integral de la música y de sus relaciones.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el profesor responsable del curso, deberá emitir un dictamen sobre el proyecto de tesis, el cual deberá ser presentado al H. Consejo Universitario en su sesión del 28 de octubre de 1984.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado deberá iniciar las actividades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre el estudiante deberá presentar un avance de su proyecto de investigación, el cual deberá ser aprobado por el H. Consejo Universitario.
- 4.- Al finalizar el primer semestre de estudios y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

FACULTAD DE MUSICA

PRIMER SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión I	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SEGUNDO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión II	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
TERCER SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión III	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CUARTO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión IV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
QUINTO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión V	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SEXTO SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Instrumentación principal VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Armonía VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos corales VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conjuntos de percusión VI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

LICENCIADO EN MUSICA E INSTRUMENTISTA

Este programa de licenciatura se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1984, quedando registrado en la Dirección General de Planeación y Estadística de 1985.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales en el campo de la música, a través de un sistema académico de investigación y desarrollo intelectual, que permita al estudiante adquirir una visión integral de la música y de sus relaciones.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el profesor responsable del curso, deberá emitir un dictamen sobre el proyecto de tesis, el cual deberá ser presentado al H. Consejo Universitario en su sesión del 28 de octubre de 1984.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado deberá iniciar las actividades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre el estudiante deberá presentar un avance de su proyecto de investigación, el cual deberá ser aprobado por el H. Consejo Universitario.
- 4.- Al finalizar el primer semestre de estudios y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

FACULTAD DE MUSICA

La ESCUELA de Música de la U.A.N.L. se fundó el 15 de mayo de 1939. Sin embargo, en sesión efectuada por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984, esta Escuela de Música quedó constituida como FACULTAD, al aprobarse 4 licenciaturas.

Ofrece en la actualidad una carrera a nivel técnico y las 4 licenciaturas.

TECNICA:

- 1.- Técnico en música.

LICENCIATURAS:

- 1.- Licenciado en música e instrumentista
- 2.- Licenciado en música y cantante
- 3.- Licenciado en música y composición
- 4.- Licenciado en música y director de coros

DURACION:

Técnica : Este nivel tiene una duración total de 4 semestres.

Licenciaturas : Cada una de estas licenciaturas tiene una duración de 12 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO AL NIVEL TECNICO:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Acta de nacimiento original.
- 3.- Seis fotografías.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- Certificado original de preparatoria o 2 copias de kárdex actualizado.
- Acta de nacimiento.
- Seis fotografías.

NIVEL DE TECNICO EN MUSICA

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal capacitado con conocimientos teórico-técnicos elementales para la ejecución de obras musicales. Conocimientos sobre escritura musical, terminología adecuada y la simbología de los signos musicales, así como habilidades para ejecutar obras musicales propias del instrumento elegido.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	F/S
Solfeo I	4 Horas
Instrumento principal I	3 "
Armonía I	2 "
Conjuntos corales I	2 "
Conjuntos de percusión I	2 "
SEGUNDO SEMESTRE	
Solfeo II	4 Horas
Instrumento principal	3 "
Armonía II	2 "
Conjuntos corales II	2 "
Conjuntos de percusión II	2 "
TERCER SEMESTRE	
Solfeo III	4 Horas
Instrumento principal III	3 "
Armonía III	2 "
Conjuntos corales III	2 "
Instrumento complementario I	2 "
Conjuntos instrumentales I	2 "
CUARTO SEMESTRE	
Solfeo IV	4 Horas
Instrumento principal IV	3 "
Armonía IV	2 "
Conjuntos corales IV	2 "
Instrumento complementario II	2 "
Conjuntos instrumentales II	2 "

LICENCIADO EN MUSICA E INSTRUMENTISTA

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986. Más recientemente, el 24 de agosto de 1990, el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas con los conocimientos teóricos, técnicos y culturales que les permitan ejecutar, crear, transmitir y difundir las formas musicales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	H/S	T	P	C
Instrumento principal I	3	1	2	8
Solfeo I	6	3	3	10
Armonía I	3	2	1	6
Contrapunto I	3	2	1	6
Apreciación musical I	2	2		3
Conjuntos corales I			2	6
Conjuntos de percusión I	2		2	6
SEGUNDO SEMESTRE				
Instrumento principal II	3	1	2	8
Solfeo II	6	3	3	10
Armonía II	3	2	1	6
Contrapunto II	3	2	1	6
Apreciación musical II	2	2		3
Conjuntos corales II			2	6
Conjuntos de percusión II	2		2	6
TERCER SEMESTRE				
Instrumento principal III	3	1	2	8
Solfeo III	6	3	3	10
Armonía III	3	2	1	6
Fuga I	3	2	1	6
Historia de la Mús. Uni. I	2	2		3
Apreciación musical III	2	2		3
Conjuntos corales III			2	6
Inst. Complemen. I	1		1	4
Conjuntos Instrumen. I	2		2	6
CUARTO SEMESTRE				
Instrumento principal IV	3	1	2	8
Solfeo IV	6	3	3	10
Armonía IV	3	2	1	6
Fuga II	3	2	1	6
Historia de la Mús. Univ. II	2	2		3
Apreciación musical IV	2	2		3
Conjuntos corales IV			2	6
Inst. Complemen. II	1		1	4
Conjuntos Instrumen. II	2		2	6
QUINTO SEMESTRE				
Instrumento principal V	3	1	2	8
Literatura musical I	5	4	1	10
Ensamble orquestal I	4		4	8
Música de cámara I	4		4	8
Inst. Complemen. III	1		1	3
Optativa	2			2
SEXTO SEMESTRE				
Instrumento principal VI	3	3	1	18
Literatura musical II	5	4	1	10

SEXTO SEMESTRE

(Cont.)	H/S	T	P	C
Ensamble orquestal II	4		4	8
Música de cámara II	4		4	8
Inst. Complement. IV	1		1	3
Optativa	2			2

SEPTIMO SEMESTRE

Instrumento principal VII	3	1	2	18
Literatura musical III	5	4	1	10
Ensamble orquestal III	4		4	8
Música de cámara III	4		4	8
Inst. Complemen. V	1		1	3
Optativa	2			2

OCTAVO SEMESTRE

Instrumento principal VIII	3	1	2	18
Literatura musical IV	5	4	1	10
Ensamble orquestal IV	4		4	8
Música de cámara IV	4		4	8
Inst. Complemen. VI	1		1	3
Optativa	2			2

NOVENO SEMESTRE

Instrumento principal IX	3	1	2	21
Literatura musical V	5	4	1	10
Ensamble orquestal V	4		4	8
Música de Cámara V	4		4	8
Pedagogía I	2	2		3
Optativa	2			2

DECIMO SEMESTRE

Instrumento principal X	3	1	2	21
Literatura musical VI	5	4	1	10
Ensamble orquestal VI	4		4	8
Música de cámara VI	4		4	8
Pedagogía II	2	2		3
Relaciones humanas	2	2		2

DECIMO PRIMER SEMESTRE

Instrumento principal XI	3	1	2	25
Literatura musical VII	5	4	1	10
Ensamble orquestal VII	4		4	8
Música de cámara VII	4		4	8
Pedagogía III	2	2		3
Org. de eventos culturales	2	2		2

DECIMO SEGUNDO SEMESTRE

Instrumento principal XII	3	1	2	25
Literatura musical VIII	5	4	1	10
Ensamble orquestal VIII	4		4	8
Música de cámara VIII	4		4	8
Técnica de Mús. Contem.	2	1	1	3

DECIMO SEGUNDO SEMESTRE

(Cont.)	H/S	T	P	C
Administración	2	2		2

OPTATIVAS:

- Italiano I y II
- Francés I y II
- Alemán I y II
- Inglés I y II
- Etnomusicología I y II
- Historia de la música en Méx. I y II
- Estética I
- Acústica I
- Dirección I y II
- Historia del arte I
- Psicología del arte I
- Lab. de música electroacústica I y II

REQUISITOS DE EGRESO:

Presentar examen profesional, que constará de un recital público, interpretando obras de concierto, con una duración mínima de 1 hora y 40 minutos.

LICENCIADO EN MUSICA Y CANTANTE

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986. Más recientemente, el 24 de agosto de 1990, el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas con los conocimientos teóricos, técnicos y culturales que les permitan ejecutar, crear, transmitir y difundir las formas musicales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	H/S	T	P	C
Canto I	3	1	2	8
Solfeo I	6	3	3	10
Armonía I	3	2	1	6
Contrapunto I	3	2	1	6
Apreciación musical I	2	2		3
Conjuntos corales I	2		2	6
Conjuntos de percusión I	2		2	6

SEGUNDO SEMESTRE H/S T P C

Canto II	3	1	2	8
Solfeo II	6	3	3	10
Armonía II	3	2	1	6
Contrapunto II	3	2	1	6
Apreciación musical II	2	2		3
Conjuntos corales II	2		2	6
Conjuntos de percusión II	2		2	6

TERCER SEMESTRE

Canto III	3	1	2	8
Solfeo III	6	3	3	10
Armonía III	3	2	1	6
Fuga I	3	2	1	6
Historia de la Mús. Uni. I	2	2		3
Apreciación musical III	2	2		3
Conjuntos corales III	2		2	6
Piano I	2	1	1	4
Conjuntos Instrumen. I	2		2	6

CUARTO SEMESTRE

Canto IV	3	1	2	8
Solfeo IV	6	3	3	10
Armonía IV	3	2	1	6
Fuga II	3	2	1	6
Historia de la Mús. Uni. II	2	2		3
Apreciación musical IV	2	2		3
Conjuntos corales IV	2		2	6
Piano II	2	1	1	4
Conjuntos Instrumen. II	2		2	6

QUINTO SEMESTRE

Canto V	3	1	2	14
Literatura musical I	5	4	1	10
Literatura operística I	2	1	1	10
Ensamble vocal I	4		4	8
Italiano I	2	1	1	3
Piano III	2	1	1	4
Inglés I	2	1	1	3

SEXTO SEMESTRE

Canto VI	3	1	2	14
Literatura musical II	5	4	1	10
Literatura operística II	2	1	1	10
Ensamble vocal II	4		4	8
Italiano II	2	1	1	3
Piano IV	2	1	1	4
Inglés II	2	1	1	3

SEPTIMO SEMESTRE

Canto VII	3	1	2	14
Literatura musical III	5	4	1	10
Literatura operística III	2	1	1	10
Ensamble vocal III	4		4	8

SEPTIMO SEMESTRE H/S T P C

Italiano III			1	3
Optativa	1			2
Inglés III	2	1	1	3

OCTAVO SEMESTRE

Canto VIII	3	1	2	14
Literatura musical IV	5	4	1	10
Literatura operística IV	2	1	1	10
Ensamble vocal IV	4		4	8
Italiano IV	2	1	1	3
Optativa	1			2
Francés	2	1	1	3

NOVENO SEMESTRE

Canto IX	3	1	2	18
Literatura musical V	5	4	1	10
Literatura operística V	2	1	1	10
Ensamble vocal V	4		4	8
Cultura escénica I	2	1	1	5
Alemán I	2	1	1	3
Francés II	2	1	1	3

DECIMO SEMESTRE

Canto X	3	1	2	18
Literatura musical VI	5	4	1	10
Literatura operística	6	1	1	10
Ensamble vocal	4		4	8
Cultura escénica II	2	1	1	5
Alemán II	2	1	1	3
Relaciones humanas	2	2		2

DECIMO PRIMER SEMESTRE

Canto XI	3	1	2	22
Literatura musical VII	5	4	1	10
Literatura operística VII	2	1	1	10
Técnicas vocales Contem.	2	1	1	3
Cultura escénica III	2	1	1	5
Org. de eventos culturales	2	2		2

DECIMO SEGUNDO SEMESTRE

Canto XII	3	1	2	22
Literatura musical VIII	5	4	1	10
Literatura operística VIII	2	1	1	10
Administración	2	2		2

OPTATIVAS:

- Estética I
- Acústica I
- Etnomusicología I y II
- Historia de la música en México I y II
- Dirección I y II

OPTATIVAS: (Cont.)

- Historia del arte I
- Psicología del arte I
- Lab. de música electroacústica I y II

REQUISITOS DE EGRESO:

Presentar examen profesional, que constará de un recital público interpretando obras de la literatura vocal y operística, con una duración mínima de 1 hora y 40 minutos.

LICENCIADO EN MUSICA Y COMPOSICION

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986. Más recientemente, el 24 de agosto de 1990, el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas en los conocimientos teóricos, técnicos y culturales que les permitan ejecutar, crear, transmitir y difundir las formas musicales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	H/S	T	P	C
Armonía I	3	2	1	6
Solfeo I	6	3	3	10
Piano I	3	1	2	6
Contrapunto I	3	2	1	6
Apreciación musical I	2	2		3
Conjuntos corales I	2		2	6
Conjuntos de percusión I	2		2	6
SEGUNDO SEMESTRE	H/S	T	P	C
Armonía II	3	2	1	6
Solfeo II	6	3	3	10
Piano II	3	1	2	8
Contrapunto II	3	2	1	6
Apreciación musical II	2	2		3
Conjuntos corales II	2		2	6
Conjuntos de percusión II	2		2	6
TERCER SEMESTRE	H/S	T	P	C
Armonía III	3	2	1	6
Solfeo III	6	3	3	10
Piano III	3	1	2	6
Fuga I	3	2	1	6

TERCER SEMESTRE	H/S	T	P	C
(Cont.)				
Historia de la Mús. Uni. I	2	2		3
Apreciación musical III	2	2		3
Conjuntos corales III	2	2		6
Canto I	1		1	4
Conjuntos Instrumen. I	2	2		6
CUARTO SEMESTRE				
Armonía IV	3	2	1	6
Solfeo IV	6	3	3	10
Piano IV	3	1	2	8
Fuga II	3	2	1	6
Historia de la Mús. Uni. II	2	2		3
Apreciación musical IV	2	2		3
Conjuntos corales IV	2		2	6
Canto II	1		1	4
Conjuntos Instrumen. II	2	2		6
QUINTO SEMESTRE				
Composición I	3	2	1	14
Literatura musical I	5	4	1	10
Piano V	2	1	1	6
Ins. de cuerda Com.	1		1	3
Ensam. Mus. Contem. I	2		2	6
Ensam. Org. o coral II	4		4	8
Optativa	2			2
SEXTO SEMESTRE				
Composición II	3	2	1	14
Literatura musical II	5	4	1	10
Piano VI	2	1	1	6
Ins. de cuerda Com. II	1		1	3
Ensam. Orq. o coral II	4		4	8
Ensam. Mus. Contem. II	2		2	5
Optativa	2			2
SEPTIMO SEMESTRE				
Composición III	3	2	1	14
Literatura musical III	5	4	1	10
Optativa	2			2
Inst. de aliento Comp. I	1		1	3
Instrumentación I	5	3	2	10
Ensam. Mus. Contem. III	2		2	5
Optativa	2			2
OCTAVO SEMESTRE				
Composición IV	3	2	1	14
Literatura musical IV	5	4	1	10
Optativa	2	1	1	2
Inst. de aliento Comp. II	1		1	3
Instrumentación II	5	3	2	10
Ensam. Mus. Contem. IV	2		2	5
Optativa	2			2

NOVENO SEMESTRE	H/S	T	P	C
Composición V	3	2	1	14
Literatura musical V	5	4	1	10
Música electroacústica I	3	1	2	10
Ins. de percusión Com. I	1		1	3
Orquestación I	5	3	2	10
Pedagogía I	2	2		3
Optativa	2			2
DECIMO SEMESTRE				
Composición VI	3	2	1	14
Literatura musical VI	5	4	1	10
Música electroacústica II	3	1	2	10
Ins. de percusión Com. II	1		1	3
Orquestación II	5	3	2	10
Pedagogía II	2	2		3
Relaciones humanas	2	2		2
DECIMO PRIMER SEMESTRE				
Composición VII	3	2	1	20
Literatura musical VII	5	4	1	10
Música electroacústica III	3	1	2	10
Pedagogía III	2	2		3
Org. de eventos culturales	2	2		2
DECIMO SEGUNDO SEMESTRE				
Composición VIII	3	2	1	20
Literatura musical VIII	5	4	1	10
Música electroacústica IV	3	1	2	10
Administración	2	2		2
OPTATIVAS:				
Inglés I y II				
Alemán I y II				
Italiano I y II				
Francés I y II				
Etnomusicología I y II				
Estética I				
Acústica I				
Dirección I y II				
Historia del arte I				
Psicología del arte I				
Historia de la música en México I y II				
REQUISITOS DE EGRESO				
Sustentar examen profesional, donde deberá presentar, en público, una obra orquestal de su propia creación, con una duración mínima de 1 hora y 20 minutos.				

LICENCIADO EN MÚSICA Y DIRECTOR DE COROS

Esta carrera se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984, quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de abril de 1986. Más recientemente, el 24 de agosto de 1990, el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionistas con los conocimientos teóricos, técnicos y culturales que les permitan ejecutar, crear, transmitir y difundir las formas musicales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	H/S	T	P	C
Canto I	3	1	2	8
Solfeo I	6	3	3	10
Armonía I	3	2	1	6
Contrapunto I	3	2	1	6
Apreciación musical I	2	2		3
Conjuntos corales I	2		2	6
Conjuntos de percusión I	2		2	6
SEGUNDO SEMESTRE				
Canto II	3	1	2	8
Solfeo II	6	3	3	10
Armonía II	3	2	1	6
Contrapunto I	3	2	1	6
Apreciación musical II	2	2		3
Conjuntos corales II	2		2	6
Conjuntos de percusión II	2		2	6
TERCER SEMESTRE				
Canto III	3	1	2	8
Solfeo III	6	3	3	10
Armonía III	3	2	1	6
Fuga I	3	2	1	6
Piano I	2	1	1	4
Apreciación musical III	2	2		3
Conjuntos corales III	2		2	6
Historia de la Mús. Uni. I	2	2		3
Conjuntos Instrumen. I	2		2	6
CUARTO SEMESTRE				
Canto IV	3	1	2	8
Solfeo IV	6	3	3	10
Armonía IV	3	2	1	6

CUARTO SEMESTRE	H/S	T	P	C
(Cont.)				
Fuga II	3	2	1	6
Piano II	2	1	1	4
Apreciación musical IV	2	2		3
Conjuntos corales IV	2		2	6
Historia de la Mús. Uni. II	2	2		3
Conjuntos Instrumen. II	2		2	6
QUINTO SEMESTRE				
Canto V	3	1	2	10
Literatura musical I	5	4	1	10
Literatura vocal y Oper. I	2	1	1	6
Piano III	2	1	1	6
Italiano I	2	1	1	3
Ensamble vocal I	4		4	8
Inglés I	2	1	1	3
SEXTO SEMESTRE				
Canto VI	3	1	2	10
Literatura musical II	5	4	1	10
Literatura vocal y Oper. II	2	1	1	6
Piano IV	2	1	1	6
Italiano II	2	1	1	3
Ensamble vocal II	4		4	8
Inglés II	2	1	1	3
SEPTIMO SEMESTRE				
Canto VII	3	1	2	10
Literatura musical III	5	4	1	10
Literatura vocal y Oper. III	2	1	1	6
Piano V	2	1	1	6
Italiano III	2	1	1	3
Dirección coral I	3	2	1	14
Inglés III	2	1	1	3
OCTAVO SEMESTRE				
Canto VIII	3	1	2	10
Literatura musical IV	5	4	1	10
Literatura vocal y Oper. IV	2	1	1	6
Piano VI	2	1	1	6
Italiano IV	2	1	1	3
Dirección coral II	3	2	1	14
Francés I	2	1	1	3
NOVENO SEMESTRE				
Optativa	2			2
Literatura musical VI	5	4	1	10
Literatura vocal y Oper. V	2	1	1	6
Piano Complemen. II	2	1	1	3
Pedagogía II	2	2		3
Dirección coral IV	3	1	2	16

NOVENO SEMESTRE H/S T P C
(Cont.)

Francés II 2 1 1 3

DECIMO SEMESTRE

Optativa 2 2
Literatura musical VI 5 4 1 10
Literatura vocal y Oper.VI 2 1 1 6
Piano Complemen. II 2 1 1 3
Pedagogía II 2 2 3
Dirección coral IV 3 1 2 16
Relaciones humanas 2 2 2

DECIMO PRIMER SEMESTRE

Repertorio coral I 2 1 1 10
Literatura musical VII 5 4 1 10
Técnica vocal Contem. I 2 1 1 3
Pedagogía III 2 2 3
Dirección coral V 3 1 2 22
Org. de eventos culturales 2 2 2

DECIMO SEGUNDO SEMESTRE

Repertorio coral II 2 1 1 10
Literatura musical VIII 5 4 1 10
Dirección coral VI 3 1 2 22
Administración 2 2 2

OPTATIVAS:

Acústica I
Etnomusicología I y II
Historia de la música en Méx. I y II
Estética I
Historia del arte I
Psicología del arte I
Lab. Mús. Electroacústica I y II

REQUISITOS DE EGRESO:

Presentar examen profesional, que constará de un recital público dirigiendo obras de la literatura coral y operística, con duración de 1 hora y 40 minutos

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESPECIALIZACIONES

1. Haber cursado la licenciatura de Cirujano Dentista.
2. Haber los trámites administrativos señalados por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología y por el Departamento Escolar y de Admisión de la U.A.N.L.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA

1. Haber cursado la licenciatura de Cirujano Dentista en una Facultad de Odontología nacional o extranjera.
2. Tener por lo menos un año de práctica odontológica.

Hacer obtener un promedio mayor de 80 en los estudios profesionales, cada año.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Canto I 2 2
Solfeo I 2 2
Armonía I 2 2
Coronación musical I 2 2
Conjuntos corales 2 2
Conjuntos de percusión 2 2

SEGUNDO SEMESTRE

Canto II 2 2
Solfeo II 2 2
Armonía II 2 2
Coronación musical II 2 2
Conjuntos corales II 2 2
Conjuntos de percusión II 2 2

TERCER SEMESTRE

Canto III 2 2
Solfeo III 2 2
Armonía III 2 2
Fuga I 2 2
Piano I 2 2

CUARTO SEMESTRE

Canto IV 2 2
Solfeo IV 2 2
Armonía IV 2 2

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

La Facultad de Odontología, creada por Ley de 1933, luego de un primer intento en 1925 por segunda ocasión un 28 de septiembre de 1933, luego de un primer intento en 1925 por solo duró un año.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA

1. Haber cursado la licenciatura de Cirujano Dentista.
2. Haber los trámites administrativos señalados por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología y por el Departamento Escolar y de Admisión de la U.A.N.L.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA

1. Haber cursado la licenciatura de Cirujano Dentista en una Facultad de Odontología nacional o extranjera.
2. Tener por lo menos un año de práctica odontológica.

Hacer obtener un promedio mayor de 80 en los estudios profesionales, cada año.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Anatomía humana 2 2
Fisiología 2 2
Histología 2 2
Prótesis 2 2
Pediatria 2 2

SEGUNDO SEMESTRE

Anatomía dental 2 2
Anatomía patológica 2 2
Fisiología 2 2
Microbiología 2 2
Odontología en salud pública 2 2

TERCER SEMESTRE

Odontología en salud pública 2 2
Solfeo V 2 2
Armonía V 2 2